

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8275

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Jueves 6 de Junio de 1889

LA VIDA ES CHOCOLATE.

Apurar, cielos, pretendo
ya que me tratáis así
por que voy, pobre de mí,
el apetito perdiendo:
aunque creo que ya entiendo
cual es la causa en conciencia
pues tuve la inadvertencia
y cometí el disparate
de no tomar chocolate
marca El Barco de Valencia.

Y ese delito se paga cuando se comete sin la debida autorización del pontífice D. Benigno Sánchez Risueño que desde su casa n.º 3 de la calle de la Caridad rige chocolateramente a media España.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedido en todos los ultramarinos y confitería de los Sres. García y Pareja.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Establecida en Madrid,
calle de Olózaga 1 (Paseo Recoletos.)
Garantías

Capital social 12.000.000 de ptas efectivas.
Primas y reservas 41.075.898 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de Rs. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior á todas las demás compañías que operan en España.

Asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411

Subdirección en Cartagena
PLAZA DE LOS CABALLOS NUM. 15

La cuestión del saneamiento.

Tiempo hace que un asunto de tan vital importancia para Cartagena como el saneamiento del Almarjal, reposa descansadamente en el sueño de los justos. Más de un año hace que la Junta, que se creó con este objeto, remitió sus planos y memorias á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, y desde Noviembre acá anda el asandereado asunto del empréstito en manos de unos y otros, sin que entre el Gobierno y las corporaciones que han de contribuir á que dicho empréstito se levante, haya una inteligencia definitiva. Y tiempo es ya de que tales dudas y desacuerdos terminen, y quede la Junta dotada de recursos suficientes para emprender, con el saneamiento del Almarjal, el saneamiento general de la ciudad y su término; pues para realizar tal misión la creó el Gobierno, á no ser que la venida del Director general de Beneficencia y Sanidad á Cartagena en la epidemia del año 1887, sus ofrecimientos y discursos en el Ayuntamiento y la publicación del Real decreto creando la Junta no hayan sido otra cosa sino medios de salir en aquella época airo-

samente de una situación penosa, alentando las esperanzas justísimas de este país y ofreciendo remedios que una serie infinita de obstáculos habrían de convertir en verdaderos imposibles.

Desestimado el plan de arbitrios propuesto por la Junta, (no sabemos por qué, pues ninguna razón estimable se alegó por el ministro de la Gobernación al ponerle su veto,) y adoptada la forma del empréstito como medio único y aprobado en pleno Consejo de ministros para dotar á la Junta de los recursos necesarios y proceder en breve plazo al saneamiento del Almarjal, el mencionado empréstito ha ido, como suele decirse, desde Herodes á Pilatos; sin que en un principio ni la Diputación provincial ni el Municipio de Cartagena, ni aun la Junta misma de saneamiento, supiesen las verdaderas bases en que tal operación de crédito debía hacerse, adoptando las dos primeras corporaciones ciertos acuerdos que, aun cuando favorables al plan del Gobierno, han tenido que sufrir una porción de modificaciones, á fin de que exista entre ellos y las bases del empréstito presentadas por el Sr. Moret la concordia debida.

Porque, caso raro y hasta el presente desconocido! apesar de que el Sr. Moret es uno de los mejores habilitistas castellanos y expresa sus ideas de un modo admirable y á pesar también de que los Sres. Ramos, Cándido, Méndez y Molina son de claro ingenio é ilustración notoria, y estos señores fueron los que conferenciaron con el Sr. Moret, y á quienes este último expresó el plan del Gobierno y las bases del empréstito, lo cierto es que todos los conferenciantes con el ministro entendieron que aquél se levantaba por 500.000 pesetas á un interés anual de cinco por ciento; y que con posterioridad y apenas entrado en el ministerio el Sr. Capdepón, la cifra se ha disminuido y el tipo del interés se ha aumentado, siendo desde entonces la base principal de la referida operación financiera la de que el empréstito se levante á nombre de la Junta por la suma de 300.000 pesetas al interés anual de un seis por ciento.

Y no es que creamos, al apuntar las anteriores consideraciones, que el ministro se expresó mal ó los otros señores no lo entendieron bien. Nada de eso: nosotros creemos que el Sr. Moret expresó lo que la comisión entendió perfectamente, esto es que el empréstito se hacía por 500.000 pesetas; y que en conformidad con esta base esencial, tanto la Diputación provincial como el Municipio tomaron sus primeros acuerdos; pero creemos también que la operación fue mal calculada, y que posteriores rectificaciones en el cálculo hicieron comprender al Gobierno que las bases presentadas por el Sr. Moret, en la conferencia de Madrid, las bases aprobadas en Consejo de ministros, dentro del término de veinte años puesto á la operación, y con el interés dudoso y problemático de un cinco por ciento, eran impracticables. De aquí, las rectificaciones que han sufrido los acuerdos de la Diputación y del Municipio, y de aquí todo este tapso de tiempo perdido, que si hubiera sido sensible en cualquier otra circunstancia, lo es doblemente en esta cuestión, pues no se ha conseguido otra

cosa sino dilatar el remedio y aumentar el daño de una ciudad constantemente epidemiada.

Pero al fin, la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha acordado de que en Cartagena las tablas de mortalidad acusan desde hace siglos, la existencia en la ciudad de multitud de gérmenes de destrucción y de muerte y se ha acordado igualmente de que en Cartagena existían una Junta de saneamiento y un Almarjal que debe sanearse; y á vueltas de algunas cartas, y á vueltas también de habersele significado al actual Ministro de la Gobernación la conveniencia, ó mejor dicho, la procedencia de que en vista de haber remitido sus acuerdos al Ministerio de la Gobernación tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento bajo la base equivocada de un capital de 500.000 pesetas se les comunicase oficialmente á una y otra, corporación las bases verdaderas del empréstito, á vueltas finalmente de todo, la dirección general así lo ha hecho, y no habrán transcurrido todavía dos semanas desde que el Municipio y la Diputación recibieron con este objeto un oficio de la Dirección General, oficio que debió mandarse no ahora sino inmediatamente después de la conferencia de Madrid, donde el Director General estuvo presente, ó por lo menos inmediatamente después de recibidos los acuerdos de ambas corporaciones favorables á un empréstito de 500.000 pesetas, en vista de que dichos acuerdos no concordaban ni se armonizaban con el proyecto del gobierno.

La lentitud, la incuria con que en esto ha procedido la Dirección general, no son las prendas recomendables que se requieren para despachar un asunto de tanta urgencia como el saneamiento de una ciudad, donde el paludismo hace sentir constantemente su pernicioso estrago.

Al recibir el oficio de la Dirección general, la Diputación en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Mayo último, acordó por unanimidad mantener en todas sus partes el acuerdo anterior de contribuir con cinco mil pesetas anuales, durante veinte años, á las obras del saneamiento de Cartagena; y que de conformidad con dicho acuerdo, la Diputación no tenía inconveniente en ingresar en la Depositaria de Hacienda y por trimestres vencidos la referida suma de cinco mil pesetas anuales, pero que en manera alguna aceptaba que la referida autoridad económica, hiciese directamente por sí la recaudación de dicha suma, ni tampoco aceptaba que la entrega de estos fondos se hiciese por anticipado, como expresa la base séptima del empréstito, por considerar que todo esto limita las facultades administrativas de la Diputación y es perjudicial á sus intereses. Como se ve por lo que antecede, la Diputación favorece los propósitos del gobierno y solo opone una ligera objeción de trámite en la forma de la cobranza.

El Municipio de Cartagena aun no ha acordado nada; pero con anterioridad al oficio de la Dirección general, y en consideración á la urgencia del saneamiento, teniendo también en cuenta que la suma de trececientas mil pesetas no es la bastante para el saneamiento del Almarjal, había estudiado, por medio de la comisión de Ha-

cienda, la forma de levantar un empréstito de 430.000 pesetas al 5 por 100, contribuyendo á la amortización é intereses del mismo la Diputación con 5.000 pesetas anuales, el gobierno con igual suma, y el Ayuntamiento con 25.000 pesetas anuales, elevando éste en cinco mil pesetas más la subvención anual que concede á la Junta. Pero desde que recibió el oficio del Director general, el municipio estudia, según se dice, las bases oficiales, y aun no ha tomado acuerdo alguno, si bien se asegura que encariñado con su idea de que el empréstito ascienda á 430.000 pesetas, lo propondrá así al gobierno, á fin de que la Junta, al sanear el Almarjal, cuente con todos los recursos necesarios.

Ahora bien, por vez primera vamos coincidir á la Diputación, al Municipio y al Gobierno en la feliz idea de que el empréstito se realice, y el saneamiento de Cartagena tenga la anhelada inauguración. Pero al coincidir en este propósito, vemos también que el Ayuntamiento aporta un nuevo proyecto, y que la Diputación opone ciertas resistencias á la forma de cobranza de su cuota contributiva, y todo esto creemos que no será en el porvenir otra cosa sino una nueva serie de obstáculos para que el empréstito tenga vida, representando cada uno de estos obstáculos un tiempo perdido que el paludismo llenará día por día de enfermedades y defunciones.

Pero como quiera que las buenas ideas no deben desatenderse jamás, creemos que si los hechos corresponden á los propósitos, el saneamiento de Cartagena pudiera, á pesar de todo, realizarse muy en breve. Y decimos esto, porque creemos que teniendo en cuenta que el acuerdo de la Diputación, en la forma que últimamente lo ha confirmado, es irrevocable; teniendo en cuenta además que no sería difícil que el gobierno aumentase su cuota de 5.000 pesetas, en vista de que el Ayuntamiento aumenta la suya, debiera marchar inmediatamente á Madrid una comisión del Municipio, donde estuviesen representadas todas las tendencias de éste, para proponer al Ministro el nuevo proyecto de las 430.000 pesetas, ó suscribir si esto no era posible, empréstito de 300.000 acordado por el gobierno; á cuyo fin debiera ir la referida comisión suficientemente autorizada por el Municipio, para que á nombre de éste y en vista del acuerdo de la Diputación, exponiendo lo inmenso del mal y la necesidad del remedio, se acordase en definitiva el empréstito, y no regresase á Cartagena dicha comisión hasta que el Real Decreto de emisión apareciese en la Gaceta.

Puesto que las Cortes tornan de nuevo á abrirse, la comisión podrá hallar en los diputados y senadores por esta provincia el apoyo necesario; y puesto que el Presidente de la Junta de Saneamiento está en Madrid la comisión con su cometido podía completarse y orillar este asunto y hasta las dificultades que pudiera haber hecho nacer la dimisión reciente de la Junta.

De otra manera, comenzarán de nuevo las lentitudes y obstáculos á dificultar el saneamiento. No queremos ser profetas; pero creemos que en vista de lo que sucede en el Hondon, si no se pone á tiempo el remedio debido, el verano de 1889 será